

Guayaquil, abril 28 de 1989

Señores

Accionistas de la Compañía

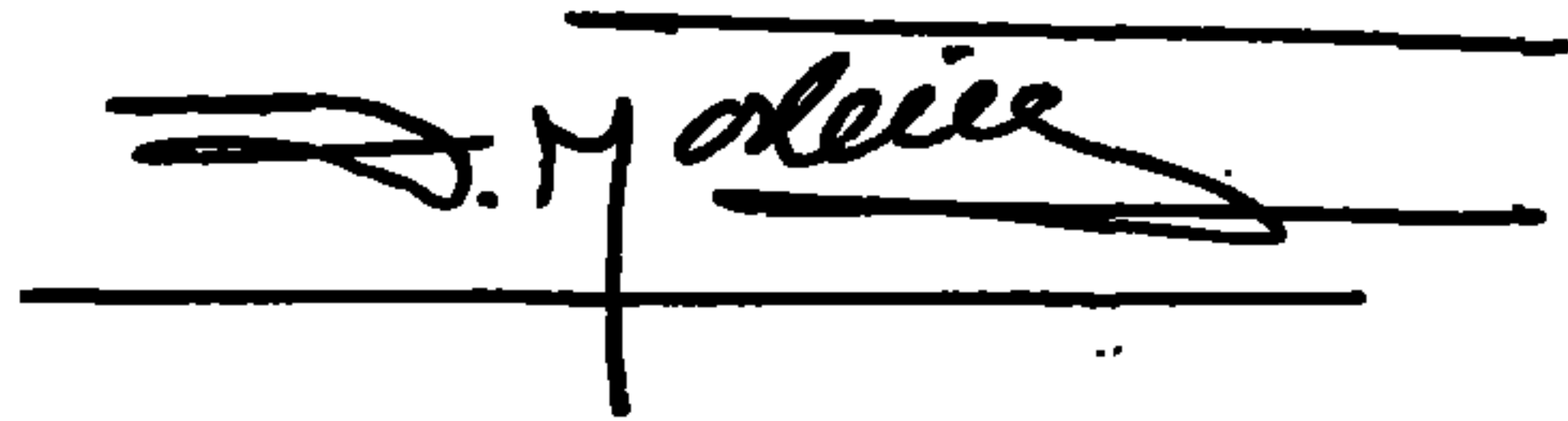
MADIAN S. A.

Ciudad.-

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Compañías y de acuerdo con lo estipulado en los Estatutos de la empresa, informo a ustedes que he examinado contablemente el Balance General cortado al 31 de Diciembre de 1988. La Compañía no presenta Estado de Pérdidas y Ganancias, por no tener movimiento de ingresos y egresos.

En el análisis, se aplicaron las normas y procedimientos generales de Auditoría, para comprobar la correcta contabilización de las transacciones mercantiles, realizadas en base a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, no encontrando ninguna novedad que mencionar; por lo que puedo concluir que es razonable la presentación de los estados financiero antes indicados.

Muy atentamente,



Econ. Javier Martinez I.

